

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Viernes 9 de Noviembre de 1962

Núm. 254

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Para general conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Canalejas las relaciones de características de Calificación y Clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 23 de Octubre de 1962.—  
El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—  
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4769

### Distrito Forestal de León

#### ANUNCIO

La subasta de los aprovechamientos de pastos en los puertos pirenaicos que se expresan se regirán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de Junio de 1957 y Reglamento de 8 de Junio de 1957 y Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 22 de Febrero de 1962, y tanto su celebración como la ejecución de los disfrutes por el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 59 de 12 de Marzo de 1953, en todo aquello que no esté modificado por

la mencionada Ley y Reglamento de Montes.

El plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en las Casas de las Entidades respectivas que se expresan en este anuncio desde el siguiente día de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del anterior al fijado para celebración de la subasta. Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados y sellados, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional que asciende al tres por ciento del importe del tipo base de licitación fijado al aprovechamiento a enajenar.

De las proposiciones presentadas, serán desechadas las que no cubran el tipo de tasación y las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuarán la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si continuase empate se decidirá por sorteo.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva consistente en el diez por ciento del precio del remate. Asimismo abonará el importe de la gestión técnica con arreglo a las tasas fijadas en el Decreto 502 de 17 de Marzo de 1960, el coste de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como todos los gastos que originen la subasta y formalización del contrato correspondiente, a ingresar el importe del noventa por ciento en arcas del pueblo propietario y el diez por ciento restante en la Habilitación de este Distrito Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 38 de la citada Ley de 8 de Junio de 1957 y concordantes de su Reglamento, requisitos todos indispensables para que por esta Jefatura le sea expedida al adjudicatario la licencia preceptiva para la ejecución del aprovechamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Las Juntas Administrativas dueñas de los montes, podrán, únicamente en calidad de tal, ejercer el derecho de tanteo en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la celebración de la subasta, siempre que los licitadores en la subasta no ofrezcan el precio índice fijado para la enajenación que en todos los casos será del ciento por ciento del de tasación, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de la de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 21 de Septiembre de 1962.

Si quedara desierta la primera subasta de alguna de las anunciadas, se celebrará nuevamente sin previo anuncio, bajo los mismos tipos de tasación, a los ocho días hábiles a partir de aquella, y en caso de que también quedara desierta no se procederá al anuncio de la tercera y última enajenación sin que previamente se haya dado cuenta por la mesa de la subasta a la Jefatura del Distrito Forestal del resultado de la anterior para que por ésta se decida si procede o no la celebración de nueva subasta, así como la fijación de los precios de licitación e índice, previo informe razonado de la Entidad dueña del monte sobre el caso.

León, 3 de Noviembre de 1962.—El Jefe del Distrito Forestal, Antonio Fornes Botey.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. .... de .... años de edad, natural de .... provincia de ...., con domicilio en ...., calle de ... .., núm. .... En relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha .... del aprovechamiento de pastos del puerto pirenaico denominado .... sito en el monte núm. .... del Catálogo de los de U. P. de la pertenencia del pueblo de ...., ofrece la cantidad de .... pesetas.

En ... a ... de ..... de 1962.

# Distrito Forestal de León

## Sección Primera

Relación de los Puertos Pirenaicos de Montes de Utilidad Pública, cuyos pastos se subastan en el presente año forestal 1962-63.

Núm del monte	Pertenenencia	Ayuntamientos	Denominación de los pastaderos	NUMERO Y CLASE DE GANADOS				Tasación anual — Pesetas	FECHA DE LA SUBASTA			Sitio y local del acto
				Lanar	Cabrío	Vacuno	Caballar o asnal		Mes	Día	Hora	
418	Acebedo	Acebedo	Cuestarrasa	408	—	—	—	17.136	Nvbre...	26	10	Casa Concejo Acebedo
418	Idem	Idem	Los Hoyos	866	—	—	—	34.640	»	26	11	» Acebedo
419	La Una y Acebedo	Idem	La Horcada	466	—	—	—	20.038	»	27	10	» La Una
421	Liegos	Idem	Bulloso, Las Traviesas, Ricabiello	920	—	—	—	33.250	»	28	10	» Liegos
422	Valverde de la Sierra	Boca de Huérgano	Peñalba	758	—	—	—	39.270	»	26	12	» Valverde de la Sierra
428	Lánaves	Idem	Piedrasobas	620	—	—	—	19.964	»	27	12	» Lánaves
431	Siero de la Reina	Idem	Picones	320	—	—	—	8.112	»	28	11	» Siero de la Reina
432	Idem	Idem	La Braña y otros	1.018	—	—	—	33.152	»	29	10	» Portilla de la Reina
432	Idem	Idem	Puerta y otros	466	—	—	—	15.774	»	29	11	» Idem
432	Idem	Idem	Luriana Alta	330	—	—	—	15.050	»	29	12	» Idem
432	Idem	Idem	Mostajal	420	—	—	—	22.338	»	29	13	» Idem
434	Idem	Idem	Bobias	400	—	—	—	19.776	»	29	15	» Idem
434	Idem	Idem	Cuetorredondo	400	—	—	—	15.600	»	29	16	» Idem
434	Idem	Idem	Hoyos de Vargas	350	—	—	—	17.014	»	29	17	» Idem
434	Idem	Idem	Abiercol	308	—	—	—	13.120	»	29	18	» Idem
435	Boca de Huérgano	Idem	Gustalapedra y Los Calares	654	—	—	—	29.970	Dicbre...	1	10	Ayto. Boca de Huérgano
435	Barniedo	Idem	Maganares, la flora y Cortizo	460	—	—	—	22.264	»	1	16	Casa Concejo de Barniedo
437	Burón	Burón	Borin	480	—	—	—	16.320	»	1	11	» Burón
439	Burón, Lario, Polvaredo y Retuerto	Idem	El Cantín	416	—	—	—	17.888	»	3	11	Ayto. de Burón
439	Idem	Idem	Corbas	416	—	—	—	19.992	»	3	12	Idem
441	Casasuerres	Idem	Cebollada	532	—	—	—	18.700	Nvbre...	28	12	Casa Concejo Casasuerres
441	Idem	Idem	Valcarque	536	—	—	—	18.836	»	28	13	Idem
441	Idem	Idem	Las Hazas	150	—	30	—	9.000	»	28	16	Idem
441	Idem	Idem	Misión	360	—	—	—	9.828	»	28	17	Idem
441	Idem	Idem	Cosoya	350	—	—	—	16.100	»	28	18	Idem
442	Burón, Lario, Polvaredo y Retuerto	Idem	Fonfría	606	—	—	—	25.440	»	29	12	Ayto. de Burón
444	Idem	Idem	Las Castellanas y Los Lluviles	1.220	—	—	—	51.250	»	29	13	Idem
445	Burón y Retuerto	Idem	Pámede o Pámede de Burón	410	—	—	—	13.940	Dicbre...	1	12	Casa Concejo de Burón
446	Lario y Polvaredo	Idem	Muñenes, Becenes y Escobias	1.510	—	—	—	51.810	»	4	13	» Lario
448	Retuerto	Idem	Parme	682	—	—	—	33.746	Nvbre...	26	13	» Retuerto
452	Cuénabres	Idem	Peña Pequeña	610	—	—	—	18.212	»	27	13	» Cuénabres
472	Ocejo de la Peña	Cistierna	Hoyos	404	—	—	—	17.056	»	26	15	» Ocejo
477	Isoba y Lillo	Puebla de Lillo	Peñacáabo	800	—	—	—	23.220	»	26	16	Ayto. de Lillo
481	Cofinal	Idem	Tronisco	400	—	—	—	10.780	»	29	15	Casa Concejo de Cofinal
481	Idem	Idem	Fontasquesa	500	—	—	—	13.986	»	29	16	Idem
482	Puebla de Lillo	Idem	Langreo, Requejón, Valporquero y Campomuelle	2.040	—	—	—	68.160	»	27	14	» Puebla de Lillo
483	Cofinal	Idem	Borugo	720	—	—	—	19.032	»	29	14	» Cofinal
484	Solle	Idem	Valdesolle	520	—	—	—	16.140	»	26	17	» Solle
487	Maraña	Maraña	La Pared	620	—	—	—	24.882	»	30	10	Ayto. de Maraña
487	Idem	Idem	Valverde	1.032	—	—	—	48.852	»	30	11	Idem
487	Idem	Idem	Peñarrubia	—	—	75	—	19.968	»	30	12	Idem



Nº	Importe	Localidad	Nº	Importe	Localidad
13	16.058	Ayto. de Maraña	30		
14	16.058	Idem	30		
15	24.984	Idem	30		
16	16.058	Idem	30		
17	16.058	Idem	30		
18	9.856	Idem	30		
19	38.480	Idem	30		
20	23.002	Idem	27		
21	18.200	Idem	27		
22	25.704	Idem	27		
23	20.400	Idem	27		
24	19.800	Idem	26		
25	25.500	Idem	27		
26	13.500	Idem	27		
27	50.184	Idem	4		
28	29.870	Idem	4		
29	12.354	Idem	28		
30	19.152	Idem	29		
31	9.454	Idem	28		
32	62.472	Idem	28		
33	18.020	Idem	27		
34	16.800	Idem	27		
35	21.108	Idem	26		
36	19.710	Idem	26		
37	9.342	Idem	26		
38	11.880	Idem	28		
39	20.160	Idem	1		
40	11.224	Idem	29		
41	36.720	Idem	27		
42	22.896	Idem	27		
43	9.460	Idem	1		
44	12.628	Idem	26		
45	14.040	Idem	27		
46	7.104	Idem	28		
47	8.990	Idem	29		
48	29.172	Idem	3		
49	25.600	Idem	3		
50		Idem	3		
51		Idem	3		
52		Idem	3		
53		Idem	3		
54		Idem	3		
55		Idem	3		
56		Idem	3		
57		Idem	3		
58		Idem	3		
59		Idem	3		
60		Idem	3		
61		Idem	3		
62		Idem	3		
63		Idem	3		
64		Idem	3		
65		Idem	3		
66		Idem	3		
67		Idem	3		
68		Idem	3		
69		Idem	3		
70		Idem	3		
71		Idem	3		
72		Idem	3		
73		Idem	3		
74		Idem	3		
75		Idem	3		
76		Idem	3		
77		Idem	3		
78		Idem	3		
79		Idem	3		
80		Idem	3		
81		Idem	3		
82		Idem	3		
83		Idem	3		
84		Idem	3		
85		Idem	3		
86		Idem	3		
87		Idem	3		
88		Idem	3		
89		Idem	3		
90		Idem	3		
91		Idem	3		
92		Idem	3		
93		Idem	3		
94		Idem	3		
95		Idem	3		
96		Idem	3		
97		Idem	3		
98		Idem	3		
99		Idem	3		
100		Idem	3		

NOTA.—Al igual que en años anteriores, el importe que resultara de la enajenación del puerto Parmede del monte núm. 445, se ingresará en la Caja Depósitos hasta tanto que se resuelva sobre el litigio existente entre Burón y Retuerto sobre dicho puerto.  
León, 3 de Noviembre de 1962.—El Jefe del Distrito, Antonio Fornes Botey.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Congosto

Realizada la recepción definitiva de los siete locales escuelas y de las siete viviendas de los señores Maestros, obras construidas en este municipio por los señores contratistas don Manuel Vázquez Coteló y don Florencio Pacios Morán, y teniendo que devolver por terminación de obra la garantía constituida reglamentariamente, se hace público que durante el plazo de quince días pueden presentarse en este Ayuntamiento, por quienes creyeren tener algún derecho u obligación exigible a los mencionados contratistas, las reclamaciones que estimen oportunas.

Congosto, 2 de Noviembre de 1962.  
El Alcalde, Enrique Fernández.  
5147 Núm. 1773.—52,50 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, Decano

#### LEÓN

Habiendo causado baja voluntaria en el Ilustre Colegio de Procuradores de este Partido DON JOSE-MARIA CARRILLO ALONSO y solicitado por el mismo la devolución de la fianza depositada como garantía del ejercicio de tal profesión, se anuncia por medio del presente para que en el término de SEIS MESES puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente en León, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Magistrado-Juez Decano, Mariano Rajoy Sobredo. — El Secretario, Facundo Goy.

4366 Núm. 1775.—63,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número 2 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 103/62, instados por D. José Cañedo Basarán, vecino de León, contra D. Ramón Atienza Meneses, vecino de Valladolid, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes embargados y descritos así:

1.º Un torno de metro y medio, marca «El Material Industrial», ac-

Núm. 1789. — 1.294,15 pta.

5248

cionado con motor eléctrico, valorado en 25.000 pesetas.

2.º Otro torno, de dos metros, de la misma casa, también con su motor eléctrico, valorado en 45.000 pesetas.

3.º Un taladro, de dieciséis milímetros, también con motor eléctrico acoplado, valorado en 7.000 pesetas.

4.º Un cepillo, hasta 250 mm. de recorrido, también de la misma casa y con motor acoplado, valorado en 8.000 pesetas.

5.º Dos grupos eléctricos, para soldadura, valorados los dos en 10.000 pesetas.

6.º Un soporte de esmeril, con motor, valorado en 2.000 pesetas.

7.º Un automóvil, «Renault 44», matrícula VA - 8.258, valorado en 25.000 pesetas.

8.º Un terreno en Valladolid, calle de La Unión, núm. 24, en el que se ha construido un taller de cerrajería, con una extensión de 228 metros cuadrados, equivalentes a 2.936'64 pies cuadrados, adquirido por compra a D. Cipriano Sánchez. Inscrito al tomo 982, folio 68, finca 17.995, valorado en 35.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de Diciembre próximo, a las once y media, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta es preciso consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento al menos del precio de valoración, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo de valoración; que los bienes muebles se hallan instalados hasta el momento en la finca descrita, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5073 Núm. 1772.—178,50 ptas.

° °

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. José Guerrero Jáñez, contra D.ª Venerice Fernández Bandera, asistida de su esposo D. Juan Cosano, vecinos de Puente Castro, en reclamación de 3.088 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes embargados a dicha demandada, que se describen así:

1.—Una máquina de coser, marca «Alfa», número 4.582.947, en buen estado. Valorada en 600 pesetas.

2.—Una casa, sita en Puente del Castro, a la 3.ª Travesía de la Carretera del Cementerio, que linda: fren-

te, Travesía de su situación; fondo, Gabriel Rodríguez; derecha entrando, Antonio Blanco, e izquierda, Marcario Moreno, de una sola planta, en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de Diciembre próximo a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta, habrán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, sin que los interesados puedan exigir otros, que las cargas o gravámenes, si las hubiere, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5071 Núm. 1774.—144,40 ptas.

-----

#### Cédula de notificación

El Sr. Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido en el juicio de menor cuantía seguido a instancia de Maderas Villafranca, S. L., con domicilio social en esta villa, contra D. José García González, vecino de Ambasmestas, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 79.000 pesetas e intereses legales, ha dispuesto se notifique al demandado en ignorado paradero, que a instancia de la parte ejecutante se nombró Perito para la tasación de las fincas embargadas, al Práctico Agrimensor de esta villa, D. José Fernández Moral, para que dentro de segundo día, nombre otro por su parte, apercibido que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. José García González, y con el apercibimiento indicado, pongo el presente en Villafranca del Bierzo, a veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

4963 Núm. 1735.—70,90 ptas.

#### Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 239/962, sobre lesiones que sufrió Angel Castro Castro, vecino de Ponferrada, ocasionadas por un camión que conducía José Manuel Suárez García, de 40 años, casado, con-

ductor, hijo de José y Eduvigis, natural y vecino de La Felguera (Lan-greo), ahora en ignorado paradero, se cita a este denunciado para que el día 23 de los corrientes, a las diez horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de La Calzada, número 1, para asistir al juicio de faltas con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Ponferrada, 2 de Noviembre de 1962.—El Secretario, L. Alvarez. 5227

° °

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 234/962, sobre hurto de un saco de alubias a Manuel Martínez Gómez, vecino de Cubillos, contra Gumersindo Méndez Sabaris, de 52 años, hijo de Pedro y Josefa, natural de Curro-Barro (Pontevedra), que en ocasiones reside en Toreno y Campomaraya, hoy en paradero ignorado, se cita a este acusado para que el día 23 de los corrientes, a las doce horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de La Calzada, número 1, para asistir al juicio de faltas con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Ponferrada, 2 de Noviembre de 1962.—El Secretario, L. Alvarez. 5228

° °

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 247/962, sobre lesiones y malos tratos entre Antonio Vidal Rodríguez y Manuel y Juan Alvarez García y otros, de Robledo de Sobrecastro, se cita al denunciado Patricio Méndez Fernández, de 27 años, soltero, jornalero, de dicha naturaleza y vecindad, actualmente en ignorado paradero, para que el día 23 de los corrientes, a las 11,30 horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de La Calzada, número 1, para asistir al juicio de faltas con las pruebas que tenga, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Ponferrada, 2 de Noviembre de 1962.—El Secretario, L. Alvarez. 5229

## ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 160.216 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5181 Núm. 1762.—28,90 ptas.